1 V.6
Nº 035

SELLO QUARTO, VN REAL DE PLATA, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y ONZE, Y DOZE, Y TRECE, Y SETECIENTOS Y CATORZE.

1715 1716
Nº 08
1717 1718

M. P. S.

El Doctor Don Luis Antonio de Bezerra y Silvera, Cura de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario; y Rector del Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de esta Ciudad de Cartagena en la mejor via, y forma que aia lugar de derecho, y diga, en la mejor via, y forma que aia lugar de derecho, y diga, en virtud de la real Cedula que presento, y Mas con su Señoria Ilustrisima el Señor Presidente Don Diego de Cadena del Consejo de su Magestad, y Oidor de esta Real Audiencia, y Chancilleria que reside en esta Ciudad, y Provincias de Tierra Firme, por su Magestad, que Dios guarde, se sirva de confirmar las gerciones que vsa Su Señoria Ilustrisima el dicho

V.6
f. 35 V.

N.6 036

Rabia zenacon y que siendo para el mayor [illegible]
deben ser estos Estipendios muy puntuales y lo primero q con
vien Ruy dado Regente de Cuyo lo avisa, y lo mismo
Exa. la gruente Sala sirven, y los Fiscales deben la cada mas
finisa. Adelantamiento del Colegio que sea de tanta honra
Vtilidad y Mayor lustre de este Reyno que vuestra Exa. mande
do como lleva pedido reformando [illegible] Estatutos, [illegible]
guarde lo debajo del Real patronato, [illegible] la pie
Congue Su Mag. mira los Colegios, [illegible] estan
bajo Real Patronato afianza Mayor [illegible]
y mayor adelantamiento. mediante lo qual

A. V. Exa. pido y suplico. Sea vuestra Exa. [illegible] y mandar como lleva pedido
por ser justicia que espera [illegible]

D. Luis Antº de Berrio
y Mendoza

Case a Señor fiscal

[illegible]

V.6
f.36V.

SELLO QVARTO. VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y ONZE, Y DOZE, Y TREZE, Y SETECIENTOS Y CATORZE.

1715 1716
N° Q R°
1717 1718

Fiscal desu Mgd envista delas cedula su fha
diez y nueue de septiem del año dequince dice comprehenderse
en ella todos los motiuos y razones que combenian a Vtilidad
publica y beneficio comun, y mantencion de vn buen colegio
Mayor y que como especialm te protesido de V R P. Fua delas
tamiento de su cuenta y cargo empeño de Vro Mi
nistro para que por la detencion de sus rentas cese por Vra
Merced Real Algun alivio se deue executar la entera
Situacion de los quinientos ducados con antelacion de
qualesquiera Mercedes por los motiuos expresados imponi
endose Ma discreta prouida de los Pueblos que se gozan
lo que se impusiera que aduertida la dificultad de cobrar
sa al tiempo Mq se concedio el Sta pension Mq el Sr arti
Dn Diego de Cordoua Laso de la vega Ordeno se diuirtiese de
el entero en Vra Real caja como hasta aqui sea practicado
almodo que se execute el Seminario para el Colegio de Sn
Maria prouidencia Corriera en la quarta Sinconsin
gencia y recepcion respectiue Suplica de alivio de Mi con
diendose haciendose Merced que en Vra
Real intencion explicada Mg de los Reales Cedulas
Cilio cumplimiento dicho en Sta Fee y junio 7 de 1716

Auto Visto con la Real cedula de que se trata

Un quartillo IV.6 037

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS YONZE, Y DOZE, Y
TREZE, Y SETECIENTOS Y
CATORZE.

1715 1716
Nº R.º
1717 1718

En Parte del Rollo de mayor [illegible]
Indiese Nueve de Septiembre de Mil Sesenta
zado de Setezientos y quinze Años Dio por
Señor Alcalde Ordinario las Reflexiones
zial y Publica y Comun acudió Sezión
Sepia Conservacion y Ampliacion del Pleito mayor
Edificio Sean Conforme Para Ordenanza y
Como Parte Interesada Situacion del Co
Cabildo Secular y Real Orden Del
Declarando Ano Edificarse por lo mucho que
Conforme Se Procede en esta Situacion
Como Vecino que Soy Practicar Comprovante
Discurso Historia y Real Expresion de Cedulas
de las Mercedes Seguida Certificacion Original
Sezion en Dicho Pleito Como Vecino
Ordenanza y Real Ordenanza de Cabildo
Secular y Como hasta qui Consta
Expedido En la Misma Sezion Explicacion
que Se Sezion Dado por Valor Innocencio
Alcalde Ordinario Comunidad de que Se Pone
pezia Se Mes =

V.6
f.37v.

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

V.6 038

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO ARCHIVO HISTÓRICO

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

V.6
f.38v.

1719 1716
N° R°
1717 1718

Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS YONZE, Y DOZE, Y TRECE, Y SETECIENTOS Y CATORZE.

Universidad del Rosario | Archivo Histórico